

Recoleta, 09 de septiembre de 2020.

**Ant: Solicitud de Información
N° MU263T0004151**

Mat: Respuesta.

A: Don Héctor Contreras

De. Nora Bravo Zúñiga.

De mi consideración:

Respondiendo a la solicitud ingresada vía portal de transparencia con fecha 29 de julio de 2020 con el N° 4151, dando respuesta a su solicitud y de acuerdo a lo informado por el departamento de adquisiciones del Cementerio General, la compra del servicio se realizó mediante el Portal Mercado Público a través de la modalidad compra ágil, la cual se basa en el cumplimiento del principio de libre concurrencia ya que conlleva el envío general de invitaciones a todos los proveedores pertenecientes a un determinado rubro o segmento.

Para el caso en particular, concurrieron a la compra identificada como "Hosting para alojar nuestro sitio web y correos corporativos del Cementerio General" N°2374-51-COT20 un total de 10 proveedores que subieron sus cotizaciones al portal señalado anteriormente.

El proveedor seleccionado cumplía con ser la mejor oferta desde un punto de vista técnico, cumpliendo con ser VPS y ofrecer un ancho de banda nacional de 2gb, siendo esta la única razón para su elección. Los servicios contratados tienen Orden de Compra con Estado de Recepción Conforme.

Todo el proceso de compra se realizó por el departamento de adquisiciones quien cumplió con los requisitos establecidos en la ley y utilizando una plataforma que cuenta con altos estándares de transparencia y trazabilidad.

Es todo cuanto puedo informar a usted.



Nora Bravo Zúñiga
Asesora Jurídica
Cementerio General.